



GUÍA DOCENTE 2021-2022
ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5831

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Tamara de la Torre Cruz

4.b Coordinador de la asignatura

Tamara de la Torre Cruz (tdtorre@ubu.es) Despacho 246 B. Teléfono 947 251423 <http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso / 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

E.2.1.- Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación.

E.2.2.- Conocer los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social.

E.2.3.- Conocer los ámbitos y grupos de intervención de la educación social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales.

E.5.1.- Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Describir los nuevos valores de la sociedad y su repercusión en las adicciones.
- Reconocer y describir la nueva tipología de adicciones.
- Conocer y clasificar según sus características los distintos tipos de sustancias adictivas.
- Conocer y seleccionar los distintos programas de prevención sobre adicciones y drogodependencias.
- Analizar los programas educativos existentes en relación a las drogodependencias.
- Elaborar informes de intervención educativa a nivel familiar, comunitario o social.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE I: LAS DROGODEPENDENCIAS

Unidad 1. El concepto de adicción

Unidad 2. Historia de las drogas

Unidad 3. Las sustancias: tipos y clasificaciones

Unidad 4. La prevención en el consumo de drogas



BLOQUE II: LAS NUEVAS ADICCIONES DE LA NUEVA SOCIEDAD

Unidad 5. El Juego compulsivo

Unidad 6. El impulso del consumo

Unidad 7. Internet y las redes sociales

Unidad 8. El móvil y los nuevos dispositivos

BLOQUE III: LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Unidad 9. Programas y proyectos educativos para la prevención

Unidad 10. Programa de tratamiento

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Caravaca-Sáncheza, F. y García-Jarillo, M. , (2020) Alcohol, otras Drogas y Salud Mental en Población Femenina Penitenciaria , Revista Anuario de Psicología Jurídica , 30, 47-53

Li, M. y Lu, L., (2017) La influencia de la adicción al teléfono móvil en la calidad de sueño de estudiantes secundarios dejados atrás: el rol mediador de la soledad, Revista Argentina de Clínica Psicológica, (XXVI (I)) 71-81

Becona Iglesias, L., (2002) Bases científicas de la prevención de las drogodependencias, Ministerio del Interior Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Secretaría General Técnica, :84-8150-240-5 , http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/Bases_cientificas.pdf. 1-480

BOCYL, (2017) ACUERDO 22/2017, de 25 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021)., Boletín Oficial de Castilla y León, 1989-8959, 100, 19247-19425

BOE, (2015) Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen jurídico del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad , 1, 1-11

BOE, (2015) Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen jurídico del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones., Boletón Oficial de Estado, 0212-033X, 10-19,

García del Castillo, J.A., García del Castillo-López, A., Dias, P.C y García-Castillo, F., (2019) Conceptualización del comportamiento emocional y la adicción a las redes sociales, Revistas Health and Addictions, (19(2)) 173-181

García Ruiz, P., Buil, P. y Solé Moratilla, M. J. , (2015) Consumos de riesgo: menores y juegos de azar online. El problema del “juego responsable” , Política y



Sociedad, 1130-8001 , (53 (2)) 551-575

García, I., (2007) La compra compulsiva: ¿impulso irresistible o reflejo del sistema de valores personales?, Revista de Psicología Social , (22(2)) 125-136

Martín-Brufau, R., Sierra Serrano, R. y Orengo Caus, T. , (2014) Regulación emocional, trastorno límite de la personalidad y juego patológico. A propósito de un caso, Revista Española de Drogodependencias, (39 (1)) 84-90,

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad , (2017) Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones , http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/180209_ESTRATEGIA_N.ADICCIONES_2017-2024__aprobada_CM.pdf. 1-69

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (2017) Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones, <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/planAccion/home.htm>. 1-65

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), (2019) Informe sobre drogas 2019 , , Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Punto Focal del EMCDDA en España), http://www.pnsd.mscbs.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/relacionesInternacionales/unionEuropea/docs/20190725_InformeDrogasEspana2019_EMCCDDA_DGPNSD.pdf. 1-40

Pérez del Río, Fernando, (2011) Estudio sobre Adicciones, Primera, Excma. Diputación Provincial de Burgos, Burgos,

Pérez del Río, Fernando y Martín Martín, Isidoro, (2007) Nuevas adicciones: ¿adicciones nuevas?, Primera, Intermedio, Guadalajara,

Simón Saiz, M.J., Fuentes Chacón, R.M., Garrido Abejar, M., Díaz Valentín, M.J. y Yubero, S., (2020) Perfil de consumo de drogas en adolescentes. Factores protectores, Revista Health Promotion Practice, 46(1), 33-40

UNODC, (2017) Informe mundial sobre las drogas., Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 978-92-1-148292-8 , www.unodc.org/wdr2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

González López, E. y Lemos, M., (2020) Asociación de síntomas emocionales e impulsividad con la compra compulsiva en universitarios, Revista Informes Psicológicos , (20(1)) 75-90

Suriá Martínez, R. , (2012) La discapacidad en nuestro jóvenes, ¿fomenta las relaciones normalizadas a través de las redes sociales online o les hace adictos a ella? EDUTEC, Revista, 41, 1-17

BOE, (2016) Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, Boletín Oficial del Estado, 105, 1-58

BOE, (2018) Orden ICT/920/2018, de 30 de agosto, sobre régimen de autorización y control de importación de semillas de cáñamo no destinadas a la siembra, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 220, 87933- 87939

BOE, (2015) Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana., Boletín Oficial del Estado, 77, 27216-27243



- Golpe, S., Gómez, P., Braña, T., Varela, J. y Rial, A., (2017) Relación entre el consumo de alcohol y otras drogas y el uso problemático de Internet en adolescentes. *Adicciones, Revista*, (29) 4, 268-277
- Kristjansson, A.L., Mann, M.J., Sigfusson, J., Allegrante, J.P. y Sigfusdottir, I.D., (2020) Principios Directrices y Desarrollo del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes, *Health Promotion Practice*, (XX (X)) 1 –8
- Markez Alonso, I., (2012) Guía. Atención y tratamiento en prisión por el uso de drogas, OME Editorial, Bilbao,
- Pérez-Wiesner, M., Fernández-Martín, M.P. y López-Muñoz, F., (2014) El fenómeno de las redes sociales: evolución y perfil del usuario. *EduPsykhé, Revista*, (13(1)) 93-118 ,
- Polo del Río, M. I., Mendo Lázaro, S., León del Barco, B. y Felipe Castaño, E., (2017) Abuso del móvil en estudiantes universitarios y perfiles de victimización y agresión. *Adicciones, Revista*, (29(4)) 245-255
- Vacchiano, M. y Mejía Reyes, C., (2017) Reflexiones sobre los juegos de azar en la sociedad contemporánea: hacia una biografía del riesgo., *Athenea Digital*, (17(2)) 79-94.
- Vilaregut Puigdesens, A., Mateu Martínez, C., Virgili Tejedor, C., Rusiñol Estragues, J., Estrada Ocón, M. y Cabra Soler, Q., (2012) Estudio descriptivo y comparativo entre padres y madres que participan en un programa de prevención sobre consumo de drogas y conductas de riesgo , *Revista Española de Drogodependencias*, (37(2)) 165-181

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología de enseñanza- aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1. Fomentaremos el aprender a aprender a través de un proceso reflexivo crítico y ético.
2. Se programarán actividades para llevar a cabo en pequeño/ gran grupo a través del trabajo cooperativo.
3. Utilizaremos las tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para la enseñanza virtual, como para la búsqueda e interpretación de información referida a la asignatura.
4. El papel del profesor será: explicar, mediar, orientar, guiar, motivar, ...con acciones de tipo de realizar explicaciones, plantear trabajos de grupo, organizar las actividades, recursos y los tiempos, valorar los trabajos, etc.
- 5 .El papel de alumnado será: investigar, reflexionar, trabajar en equipo, sintetizar, valorar su trabajo además de el de los compañeros y presentaciones en grupo.
6. Participación activa y propiciar el aprendizaje real.



A modo de resumen:

- Clases teóricas impartidas por el profesorado en el aula.
- Actividades de trabajo (lecturas, fichas de la materia, video-forum, glosario, recesión de artículos).
- Casos prácticos en clase.
- Actividades de los estudiantes en pequeños grupos (elaboración y recogida de materiales sobre campañas educativas de prevención, realización de pequeñas investigaciones).
- Seminarios para resolver algunos casos.
- Elaboración de informes y campañas educativas en el aula.
- Exposiciones de trabajos.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1.	20	20	40
Actividades Prácticas en pequeño grupo	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	12	12	24
Exposiciones, trabajo en seminarios y debates	CE.2.2;CE.2.3;CE.5.1 .	8	12	20
Trabajo de investigación, informes, memorias, etc.	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 .	8	26	34
Asistencia a Tutorías	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	4	6	10
Preparación para la prueba escrita	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	2	20	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.

CRITERIOS COMUNES:

*Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

Artículo 10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas (son las mismas pruebas que en la primera convocatoria). Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

*De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas.

*De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".

PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA

*En el caso del alumnado que participe en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN ALUMNADO DE INTERCAMBIO:

*El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS (septiembre)

*Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior y adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 40%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%. la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba Escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

*La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1. y 9.2 del reglamento de Evaluación de la UBU.

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o



actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), Trabajo e informes (40%), Actividades prácticas (20%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

En todo caso "la evaluación excepcional" no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada permitiendo si los resultados lo merecen llegar a la máxima nota de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutorías presenciales
Tutorías virtuales
Recursos y medios didácticos convencionales
Materiales audiovisuales.
Conferencias de profesionales y técnicos en adicciones en el aula.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

Las fechas exactas para el resto de actividades estarán condicionadas a la dinámica de las clases y se decidirán en el transcurso de la asignatura. A lo largo del curso se solicitará la entrega de diversas prácticas (recensiones, vídeos, análisis de casos, reflexiones, etc); Podemos establecer y concretar, sin embargo, la fecha de entrega del trabajo grupal:

1ª o 2ª semana de Mayo: Informe

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	Adicciones, drogodependencias y educación 5831	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	6	
Coordinador/a	Tamara de la Torre Cruz	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Tamara de la Torre Cruz	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las clases se realizarán a través de plataformas habilitadas por la UBU.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las clases se realizarán a través de plataformas habilitadas por la UBU. Las actividades prácticas serán entregadas en las tareas habilitadas en UBUVIRTUAL		



Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las dudas se atenderán tanto por correo electrónico como por plataformas de la UBU.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las dudas se atenderán tanto por correo electrónico como por plataformas de la UBU.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba Escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Informe	30 %	30 %
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba Escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Informe	30 %	30 %
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad.		
<i>Comentarios/observaciones</i> . Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		



* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

